RESOLUCIÓN Nº 794/2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VIAL PARAGUAY DEL SEÑOR CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ CON RUC Nº 2142222-2 COMO RESULTADO DE LA LICITACION CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO A LUGARES TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA- TRAMOS COMPRENDIDOS EN EL DISTRITO DE COL. INDEPENDENCIA- VIA LA EXCEPCION" ID N.º 437527

Villarrica, 22 de noviembre de 2023.-

VISTO:
El Dictamen del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado a LICITACION CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO A LUGARES TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA- TRAMOS COMPRENDIDOS EN EL DISTRITO DE COL. INDEPENDENCIA- VIA LA EXCEPCION" ID N.º 437527, acompañada de los antecedentes correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

POR TANTO;

EL GOBERNADOR DEL CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2023 ID Nº 437527 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO A LUGARES TURISTICOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA- TRAMOS COMPRENDIDOS EN EL DISTRITO DE COL. INDEPENDENCIA- VIA LA EXCEPCION" a la firma VIAL PARAGUAY DEL **SEÑOR CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ CON RUC Nº 2142222-2** POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 778.967.869 (GUARANIES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE). ----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA • Villarrica - Paraguay

LIC. CÉSAR LUIS SOSA FARIÑA
Gobernador de Guairá
#DejemosHuellas

RESOLUCIÓN Nº 794/2023

Artículo 2º. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs. 778.967.869 (GUARANIES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE), a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 521, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria. ----------

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

ABG. TIMOTEO NILL
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA • Villarrica - Paraguay • CULTURA DE TRADICIONES

LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRA